



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 658,

PARRAL, Febrero 16 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Operativo Camino Vecinal, los días, 16, 17, 18 y 19 de Febrero del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

LUIS URRUTIA RIVEROS, Planta, Auxiliar, Grado 14° E.M.R.
FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R

2. - **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Cuatro (04) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 16, 17, 18, 19/02/2010 Hora: 8:00 Hasta: 17:30

Motivo: Operativo Cronos Vecinal Sector Rural.

Funcionario: Guillermo Urquiza Rivero.

Lugar: 0069 de Torca. Vehículo: Cronos INTER.



Alexander Romero
Autorizado por

[Signature]
Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas
16/02/10

Viático a que tiene derecho

_____	Sin Pernoctar	Nº _____
_____	Con Pernoctar	Nº _____
<u>X</u>	De Faena	Nº <u>4</u>

calles y caminos

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 16, 17, 18, 19/02/2010 Hora: 8:00 Hasta: 17:20

Motivo: Orientación Camino Vecinal

Sector Rural.

Funcionario: Juan Antonio Parra Reina

Lugar: NO PARRAL Vehículo: MOTONUCLEON.



Alejandro Romero
Autorizado por

[Signature]
Firma Funcionario



Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N° _____
- Con Pernoctar N° _____
- De Faena N° 4

Vº Bº Jefe de Finanzas
06/02/10